

Dictamen de la Comisión de Juventud y Deporte, a la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Juventud y Deporte de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud, presentado por el Diputado Federal Miguel Amezcua Alejo, del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, esta Comisión Legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, 45 párrafo 6 incisos e) y f) y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 58, 88 y 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes:

Antecedentes

Primero.- En sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 7 de diciembre de 2004, el Diputado Amezcua Alejo Miguel, del Partido Revolucionario Institucional, presentó una propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal a crear un programa federal de apoyo a la juventud

Segundo.- En esa misma fecha, dicha propuesta con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Juventud y Deporte, de la LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para su análisis, discusión y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes:

Tercera.- Atendiendo al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se establecen los Lineamientos del Programa de Resolución de las Propositiones con Punto de Acuerdo presentadas durante la LIX Legislatura y pendientes de aprobación se dictamina la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

Consideraciones

La importancia que reviste el papel de los jóvenes dentro de la población y en atención a sus demandas de educación, empleo, salud, cultura, deporte, impulso a la apertura de oportunidades económicas, incluso social, entre otras, el Estado se ha dado la tarea de implementar políticas públicas encaminadas al desarrollo de este sector, así como a la creación de instituciones encargadas del despacho de asuntos de la juventud.

Que el Gobierno Federal creó el Instituto Mexicano de la Juventud, para poder canalizar todos los asuntos que tuvieran que ver directamente con la población juvenil. Esta institución tiene como propósito promover, generar e instrumentar políticas públicas integrales de juventud para que estas puedan responder a las necesidades de los jóvenes, propiciando el mejoramiento de su calidad de vida y su participación plena en el desarrollo nacional.

Que el Instituto Mexicano de la Juventud se ha dado a la tarea de promover y coordinar el Programa Nacional de Juventud 2002-2006, en donde se esbozan las acciones que tiene el gobierno federal a fin de generar mejores resultados e impactos de los programas dirigidos a los jóvenes.

Que la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, precisa el objeto del Instituto el cual es entre otras cosas el de definir e instrumentar una política nacional de juventud, que permita incorporar plenamente a los jóvenes al desarrollo del país, así como el de asesorar y promover la planeación de acciones destinadas al mejoramiento del nivel de vida de la juventud así como en sus expectativas en los distintos ámbitos del acontecer nacional.

Que para el impulso y desarrollo de la juventud, la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud en su artículo 4° el cual define las atribuciones que tiene el organismo para el cumplimiento de su objeto.

Que en el marco de sus atribuciones se establece que el Instituto puede concertar acuerdos y convenios con las autoridades de las entidades federativas y los municipios para promover, con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la juventud.

Es por ello, que consideramos viable que se exhorte al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus atribuciones legales realice un programa federal de apoyo a la juventud.

Como resultado del estudio del proyecto de punto de acuerdo turnado a esta Comisión de Juventud y Deporte, sometemos a la consideración del Pleno de esta H. Cámara de Diputados el siguiente:

Por las razones señaladas en los párrafos anteriores, los integrantes de la Comisión Legislativa que suscribe, se permiten someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo.

Segundo.- Archívese el expediente como asunto totalmente concluido

Dado en el Salón de Pleno de la Cámara de Diputados el día 6 de diciembre de 2006.